

ACTA NÚMERO 42-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:12 horas del **DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 42-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 42-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 41-2015**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría**
 - 3.3.1 Agresión al Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil
 - 3.3.2 Sugerencias del Licenciado Osberto Reyes Aguilar
 - 3.3.3 Apoyo económico para Dr. Roberto Flores Arzú
 - 3.3.4 Invitación para celebrar el Día Mundial de la Alimentación
 - 3.3.5 Evaluación del POA 2015 de la Farmacia Universitaria
 - 3.3.6 Información del Dr. Sergio Melgar en relación a su carga académica.
 - 3.3.7 Solicitud planteada por el Dr. Sergio Melgar a la Dirección de Escuela de Biología
 - 3.3.8 Informes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos
 - 3.3.9 Convocatoria a Elección de Representantes ante la Junta Universitaria del Personal Académico.
 - 3.3.10 Aval para renovación de contrato año 2016 en la oficina de la Coordinación de Actividad Comercial
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de agregar el curso de Bioquímica a los requisitos del curso Química de Productos Naturales
 - 4.2 Cumplimiento de 3/5 del pensum de las carreras de la Facultad para optar a plazas de Auxiliar de Cátedra I.
 - 4.3 Suspensión de actividades académicas por motivo del II Congreso Nacional de Química.
 - 4.4 Seguimiento al caso del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición.
 - 4.5 Opinión de CEDE en relación a la modificación de los cursos Anatomía y Fisiopatología I y II

- 4.6 Nombramiento de Comité Organizador de Olimpiada Centroamericana de Química.
 - 4.7 Ampliación de horario a indefinido del Dr. Roberto Flores Arzú.
 - 4.8 Nombramiento de jefe interino del Departamento de Microbiología
 - 4.9 Reposición de tiempo laborado por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila.
 - 4.10 Solicitud de la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado
 - 4.11 Diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Nutrición en el Centro Universitario de Baja Verapaz.
 - 4.12 Seguimiento al Concurso de Oposición de Plazas de profesores titulares y Auxiliares de Cátedra del segundo semestre 2015
 - 4.13 Solicitud de Dictamen para el expediente de la Licenciada Aurely Rosibell Franco Quin de Rodríguez.
 - 4.14 Solicitud de la Licenciada Miriam Marroquín para asignaciones extemporáneas
 - 4.15 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo en relación a estudiantes de maestría que no se han graduado de la licenciatura
 - 4.16 Dictamen de la Dirección General Financiera en relación al programa de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
- 5.1 Solicitud del Br. David Reynoso Ramírez.
 - 5.2 Solicitud de la Br. Cinthia Alvizurez.
- 6º. Solicitudes de Erogación de Fondos**
- 6.1 Solicitud de Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición
 - 6.2 Solicitud de ayuda becaria para profesores y estudiantes de la Escuela de Química
 - 6.3 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez.
 - 6.4 Solicitud de estudiantes de la Carrera de Nutricionista
 - 6.5 Solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya.
- 7º. Solicitudes de Modificación de Puntos de Acta Anteriores**
- 7.1 Solicitud de Br. Glenda Nohemí Quintana Coronado
 - 7.2. Solicitud de la Licenciada Hada Alvarado
- 8º. Nombramientos**
- 8.1 Licenciado José Estuardo López Coronado
 - 8.2 Licenciada Ana María Rojas Sazo
 - 8.3 Licenciada Delia María Arriaza García
 - 8.4 Nombramientos objetados por la Delegada de Personal
- 9º. Solicitudes de Licencia**
- 9.1 Solicitud de licencia de Norma Judith Chamalé Maldonado
 - 9.2 Solicitud de licencia de Zulma Carolina González Maldonado
- 10º. Asuntos Varios**
- 10.1 Caso de las instalaciones del Herbario del CECON
 - 10.2 Avances en la construcción del auditorium de la Facultad
 - 10.3 Dictámenes para muebles y equipo en mal estado

- 10.4 Informe sobre incidente ocurrido en el Laboratorio de Microbiología el 24 de septiembre.
- 10.5 Informe de la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.
- 10.6 Nombramiento de representante de graduados de esta Facultad para el acto conmemorativo de la Autonomía Universitaria.

11° Audiencias

Audiencia especial a los trabajadores que se deben acoger al retiro por edad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 41-2015 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

a) El lunes 12 de octubre asistió como suplente, acompañando al Señor Rector, Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector, a la tercera sesión ordinaria de CONCYT. Se aprobó, entre otros, un Multicyt sobre congreso de química verde. b) el martes representó a la Facultad sobre el congreso de Biología, c) hoy participó en el foro el papel de los científicos en aspectos de incidencia nacional.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 El Br. **MICHAEL JAVIER MÓ LEAL**, Vocal Cuarto, informa que el día martes 13 de octubre participó en la conferencia dictada por el Licenciado Edie Cux del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción -ALAC- y en un taller dirigido por la Licenciada Leticia Martínez de la Coordinadora de Información Pública -CIP-. La actividad se tituló ***“Aportes Para la Formulación de Una Política de Transparencia de La Universidad de San Carlos de Guatemala Desde la Perspectiva Estudiantil”*** y fue organizada por la Comisión de Consejo Superior Universitario -CSU- que tiene como labor formular la Política de Transparencia de la Universidad. Dichas actividades se realizaron a partir de las 16:00 horas en el edificio T-2 de la Facultad de Arquitectura. En la actividad se mencionó que un eje principal de la transparencia en una Institución es el acceso a la información pública y se discutieron algunos problemas básicos de corrupción desde el punto de vista estudiantil en los marcos académicos, políticos y administrativos; se distribuyó el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, en donde el Artículo 6, Numeral 25, se refiere a la Universidad de San Carlos como sujeto obligado a proporcionar la información pública y cumplir esta Ley. En el Artículo 10 se detalla la información pública de oficio, la cual debe de estar publicada en el portal web y actualizada, en el Artículo 7 se menciona que al momento de

producirse algún cambio se debe de actualizar la información en un plazo no mayor a 30 días. Por lo cual solicito que se actualice la información en el sitio web de esta Facultad y se complete la información que no se encuentra actualmente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del tema de transparencia en la Universidad de San Carlos y en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

3.2.1.1 Formar una **“Comisión de evaluación del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública”** integrada por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Licenciada Hada Alvarado, Directora de Escuela de Química Farmacéutica y Br. Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto de Junta Directiva, con el objetivo de analizar y evaluar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, especialmente en lo que corresponde al Artículo 10 de dicha ley.

3.2.1.2 Solicitar a la **“Comisión de Evaluación del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública”** que presenten su informe a éste Órgano de Dirección en cuanto concluyan el trabajo encomendado.

3.2.2 La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día jueves 08 de octubre de 2015 se realizó la graduación de la IV Promoción de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN- en la Ciudad de San Salvador, El Salvador. Al acto de graduación asistieron: la Dra. Carolina Arévalo, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y profesional enlace de MARSAN, Michael Javier Mo Leal, Vocal IV y Blanqui Eunice Flores de León, Vocal V, en representación de la Junta Directiva de la Facultad, Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, quien fungió como maestra de ceremonias del acto de graduación, y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, quien representó a la Universidad de San Carlos de Guatemala en la mesa principal. Fue muy satisfactorio presenciar la distinción de la que fueron objeto los tres estudiantes guatemaltecos que completaron la MARSAN: Licenciada Iris Carolina Coto Leiva fue seleccionada por sus compañeros de promoción para dar el discurso en nombre de los graduados; la Licenciada Ami Carolina Reneau fue distinguida por tener las notas más altas de su promoción, y el Ingeniero Ronaldo Chacón Ochaeta fue distinguido por su empeño y convicción demostrada durante la maestría.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.2.3 La Licenciada Miriam Carolina Guzmán, Vocal I, informa acerca de:

a) visita de un experto de Unión Europea, Ing Cristian Zúñiga, los días 7 y 8 de octubre de 2015, como parte de la evaluación externa del Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA, que se está desarrollando dentro de la USAC. Se

organizaron visitas a autoridades universitarias y de los Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de Ministerio de Trabajo, así como un grupo focal con los principales protagonistas de los procesos de cambio en temas de salud y trabajo en Guatemala.

b) participación en foro abierto en Ingeniería. Se presentó el programa SALTRA, con motivo del Segundo Foro de Seguridad y Resiliencia del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres CEDESUD, el día viernes 9 de octubre de 2015.

c) Presentación de la "Guía de Atención a pacientes pediátricos intoxicados". Este documento fue elaborado como parte de un proyecto de tesis ad gradum de Química Farmacéutica de la Lic. Ana Cecilia Ardón y validado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Este documento será adoptado como protocolo en las emergencias de los servicios de Pediatría de los hospitales nacionales del país. Será impreso gracias a la Organización Panamericana de la Salud.

d) invitación a asistir al cierre del diplomado de intoxicación por plaguicidas, organizado por Panamá. Del 22 al 24 de octubre se participará en las charlas de cierre del diplomado de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas", en la Facultad de Medicina, el Centro de Información de Medicamentos y Toxicos CIIMET, programa SALTRA, Universidad de Panamá.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3 Informaciones de Secretaría

3.3.1 Agresión al Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil

Se conoce copia del oficio sin referencia, dirigida a Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrito por Licenciado **Mario Arturo Cifuentes Gil**, Catedrático del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, en la que informa que el día 01 de octubre del año en curso, a las 10:30 horas, en los pasillos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, comprando una bebida en el café "Il Piccolo", fue violentamente agredido en forma verbal por el **Licenciado Rodrigo José Juárez Hernández**, Auditor de esta Casa de Estudios, Delegado de Auditoría en el Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC- de esta Universidad, por lo que solicita la intervención para garantizar su seguridad e integridad, ya que como se le comunicó verbalmente al Lic. Víctor Hugo Del Cid, Sub Jefe de Auditoría Interna de esta Institución, han sido varias personas trabajadoras de la USAC, las que han sido agredidas verbalmente por el Lic. Juárez Hernández.

Junta Directiva, tomando en consideración la gravedad de los hechos relatados por el **Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil**, acuerda: Informar oficialmente al Licenciado Josué Hernández, Auditor General y Licenciada Ana Leonor Barrera Arrecís, Jefa de la

División de Administración de Recursos Humanos, de la agresión verbal de que fue objeto el **Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil**, por parte del Licenciado Rodrigo José Juárez Hernández, Auditor de esta Casa de Estudios, Delegado en el Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC- de esta Universidad, para que tomen las medidas pertinentes.

3.3.2 Sugerencias del Licenciado Osberto Reyes Aguilar

Se conoce copia de oficio sin referencia, dirigida a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrita por Licenciado Osberto Reyes Aguilar, Químico Biólogo colegiado 2042 y 22 Químicos Biólogos más, en la que exponen las siguientes inquietudes o sugerencias: **a)** Nombrar una comisión para que los profesionales que optaron a especialidades antes de que funcionara la escuela de Postgrado, puedan hacer equivalencias de las mismas para optar y terminar los estudios de maestría, y dar oportunidad para que los profesionales del interior puedan tener estudios en dicha escuela de postgrado, para mejorar el nivel en el interior del país y ser competitivos, ya que estos beneficios marcarían una diferencia en capacitaciones a los nuevos y actuales Químicos Biólogos; **b)** Nombrar una comisión multidisciplinaria para que norme un reglamento de colegiación con el aval de la Facultad de Farmacia y Escuela de Química Biológica para que valide a los Químicos Biólogos egresados de otras universidades que no sean de nuestra facultad para mejorar su preparación dejando a la escuela de Química Biológica el análisis del pensum, dependiendo de qué universidad sea para que se hagan las equivalencias respectivas para que todos los colegiados estén bajo un mismo nivel académico que dependa de nuestra facultad, así pueden ejercer de una manera digna como lo amerita nuestra profesión y poder ser colegiados; **c)** Que dichas comisiones rindan un informe para que sea analizado y aprobado con los Químicos Biólogos colegiados activos.”

Junta Directiva acuerda darse por enterada y apoyar las iniciativas que tome el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el marco de las competencias de esta Facultad.

3.3.3 Apoyo económico para Dr. Roberto Flores Arzú.

Se conoce copia de oficio F126-E2/F147-U05-N00270, dirigido al Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, recibido el 05 de octubre de 2015, suscrita por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el que transcribe el acuerdo de Rectoría No. 1493-2015 por medio del cual se nombra al Doctor Roberto Flores Arzú para dictar una conferencia sobre la Diversidad de Hongos Comestibles Silvestres de Guatemala, en la sede de la Asociación Micológica Bresadola, con sede en Reggio Emilia, Italia, del 05 al 18 de octubre de 2015 (*sic*) . También autoriza a la Dirección General

Financiera para a) cubrir el valor del boleto aéreo, clase económica, Guatemala-Italia-Guatemala para el Dr. Flores Arzú; b) pagar el valor que resulte de otorgar cuatro días de viáticos para el Dr. Flores Arzú (grupo II) a razón de US\$195.00 diarios.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3.4 Invitación para celebrar el Día Mundial de la Alimentación

Se conoce oficio de referencia DEN.134.10.15, recibida el 05 de octubre de 2015, suscrita por **BR. EVA LILIANA LÓPEZ, PRESIDENTA** de la Organización de Estudiantes de Nutrición –OEN- y M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que extienden una cordial invitación para que asistir el 19 de octubre de 2015, al Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de 10:00 a 14:00 horas a las actividades que se realizarán para celebrar el ***Día Mundial de la Alimentación***, que se conmemora el 16 de octubre. La actividad consiste en un *Foro Sobre la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del País* y posteriormente se realizará un *Taller Demostrativo de Características Organolépticas de Alimentos*, en dicho evento participarán estudiantes, docentes y profesionales de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada y Felicitar a la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN- y a la Escuela de Nutrición por la organización de este evento.

3.3.5 Evaluación del POA 2015 de la Farmacia Universitaria

Se conoce nota de referencia CEDE.388.10.2015, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrita por Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa Departamento de Planificación, en la que adjunta la evaluación correspondiente al segundo cuatrimestre del POA 2015 de la Farmacia Universitaria, enviada por la Licenciada Dora Marina Escobar, Jefa de la misma, en oficio de referencia F.U.No.73-2015. Informa que la evaluación presentada cumple con lo correspondiente en cada indicador planteado.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3.6 Información del Dr. Sergio Melgar en relación a su carga académica.

Se conoce copia de oficio Zoo.OF.No.135-15, recibido el 08 de octubre de 2015, dirigido a Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, suscrita por Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, en la que responde a nota ZOO.No.19.09.2015 donde se le pide llenar nuevamente el formato para la presentación de carga académica, incluyendo constancias de aval de aprobación de proyectos de investigación y constancia de toma de posesión de los cargos de elección y/o delegación. Indica que incluye únicamente los puntos que fueron tachados o eliminados a mano del documento original, haciendo la suposición que el resto fue aceptado con las constancias que le solicitó en el momento de recibir

el primer formato de carga académica llenado a principio del presente semestre. Aclara que las modificaciones a mano fueron realizadas por la Directora de Escuela, según le fue indicado en una conversación sostenida con ella. A continuación detalla cuatro incisos en los que aclara y amplía evidencias de lo declarado en los incisos 7.2, 10.1, 11.1, 11.3 y 11.4 de la carga académica. Finaliza solicitando que para una futura ocasión se le consulte antes de hacer enmiendas a mano al documento y enviarlo a Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3.7 Solicitud planteada por el Dr. Sergio Melgar a la Dirección de Escuela de Biología

Se conoce copia de nota de referencia ZOO.OF.No.137-15, dirigida a la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, recibida el 08 de octubre de 2015, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, en la que le solicita una copia del oficio EB/No.306-2015 del 21 de agosto de 2015, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad, relacionado con una propuesta de cambios importantes de la estructura de la Escuela de Biología, pero de lo que no tienen conocimiento varios profesores. Indica que esta solicitud obedece a que cuando lo solicitó verbalmente esa copia, le indicó que se la daría si la solicitaba por escrito.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3.8 Informes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

a) Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/0265/2015 recibido el 07 de octubre de 2015, en el que se presentan los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de Agosto, en un pincho con piña, fresa y chocolate obtenido en el expendio propiedad de la Sra. Carolina Barrios. En el resultado de la auditoría obtuvo una calificación de 77 puntos, que es considerada como aceptable, pero tiene que mejorar en su próxima auditoría; en el análisis microbiológico obtuvo resultados satisfactorios y el análisis nutricional indica que es un alimento adecuado en proteína pero excesivo en carbohidratos y grasa.

b) Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/0276/2015 recibido el 07 de octubre de 2015, en el que se presentan los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos en café internet de AEQ, propiedad del Sr. Daniel Pérez, en el mes de Agosto. En el resultado de la auditoría obtuvo una calificación de 85 puntos, que es considerada como aceptable pero debe mejorar para su próxima auditoría.

c) Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/0290/2015 recibido el 07 de octubre de 2015, en el que se presentan los resultados microbiológicos y epidemiológicos

obtenidos en el kiosco de golosinas propiedad de la Sra. Berta Lidia Martínez, ubicado en la entrada del Edificio T-11, en el mes de Agosto. En el resultado de la auditoría obtuvo una calificación de 78 puntos, que es considerada como aceptable pero debe mejorar para su próxima auditoría.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

3.3.9 Convocatoria a Elección de Representantes ante la Junta Universitaria del Personal Académico.

Se conoce transcripción del **Punto TERCERO, Inciso 3.11 y 3.12 del Acta 17-2015**, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 2015, cuyo acuerdo es: **"1)** Convocar a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario para que propongan candidatos para que participen en la Elección de Un Representante Titular y un Representante Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria del Personal Académico. **2)** Convocar a la Elección de dos Representantes Titulares y dos Representantes Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-, con base en lo establecido en los Artículos 22 y 23, Capítulo VII del Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico -JUPA-. En consecuencia, encarga a la División de Recursos Humanos para que en su oportunidad señale fecha, lugar y hora para llevar a cabo la elección, debiendo realizar las comunicaciones correspondientes al evento electoral.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada y trasladar la información a las Direcciones de Escuela y Programas, así como a las Coordinaciones de Área Social Humanística y Área Físico-matemática.

3.3.10 Aval para renovación de contrato año 2016 en la oficina de la Coordinación de Actividad Comercial

Se conoce Circular C.A.C No. 08-2015, recibida el 13 de octubre de 2015, dirigida a Juntas Directivas de Facultades y Consejos Directivos de Escuela, suscrita por Licda. Pahola Morales, Administradora de Actividad Comercial, en la que informa "que en circular No. 07-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, se solicitó a los arrendatarios de Actividad Comercial, presentar papelería completa para la suscripción de contrato correspondiente al año 2016, dicha papelería deberá ser entregada en recepción de la oficina de Actividad Comercial a mas tardar el día 30 de octubre del presente año. Según el Reglamento para la Actividad Comercial, en el Artículo 15; Requisitos para la renovación de contrato, inciso 15.8; Opinión del Órgano de Dirección de la Unidad Académica cuando la actividad esté dentro de su área de influencia, por lo que se solicita la colaboración con el fin de agilizar la emisión del mismo, ya que algunos

arrendatarios han manifestado tener papelería completa para acepción de dicha opinión, lo anterior para evitar cualquier señalamiento por parte del ente fiscalizador.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de agregar el curso de Bioquímica a los requisitos del curso Química de Productos Naturales

Se conoce oficio de referencia DEQ.No.282.09.2015, recibida el 02 de octubre de 2015, suscrita por la Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que remite la solicitud presentada por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, en relación a incluir el curso de Bioquímica entre los requisitos para el curso de Química de Productos Naturales de la carrera de Química. Indica que en lo personal se ha desempeñado como catedrática de dicho curso durante ocho años, pudiendo determinar que cuando el estudiante ha aprobado el curso de Bioquímica previo a cursar Química de Productos Naturales, presenta mayor comprensión de los contenidos de los cursos. Menciona que si se hace una revisión de los contenidos, se observa que el curso de Química de Productos Naturales aborda temas sobre rutas metabólicas y en el curso de Bioquímica se estudian diferentes mecanismos de metabolismo, conocimientos que son necesarios en el curso mencionado. Por lo tanto, solicita que este prerrequisito sea incluido a partir del primer semestre del año 2016 y que el mismo sea ya introducido entre los cambios del Pensum de Estudios de la carrera de Química. Informa además que con anterioridad el curso de Bioquímica formaba parte de los prerrequisitos de Química de Productos Naturales, que se retiró considerando y asumiendo que el estudiante aprobaría los cursos completos de los semestres anteriores.

Junta Directiva, reconociendo las implicaciones académicas de agregar requisitos en el pensum de la carrera de Química, **acuerda:** Informar a Licenciada Irma Noemí Orozco Godínez Directora de la Escuela de Química que previo a dar trámite a la solicitud planteada a este Órgano de Dirección, debe ser acompañado de la opinión de la Comisión Permanente de Mejoramiento del Plan de Estudios de la Escuela de Química, así como del dictamen de la M.A Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico -CEDE-.

4.2 Cumplimiento de 3/5 del Pensum de las Carreras de la Facultad para Optar a Plazas de Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de Investigación I.

Se conoce oficio de referencia CEDE.385.10.2015, recibido el 02 de octubre de 2015, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Departamento de Desarrollo Académico, por medio del cual da respuesta a lo solicitado en el **Punto CUARTO**,

Inciso 4.11.2 del Acta 33-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 13 de agosto del año en curso, relacionado con ***cumplimiento de 3/5 del pensum de las carreras de la Facultad***, con el fin de evaluar los requisitos de los estudiantes que optan a las plazas de ***Auxiliar de Cátedra I***.

La Licenciada Sandoval de Cardona expone lo siguiente:

1. Fundamento legal

1.1 Pensum de estudios o de carrera se define generalmente como la secuencia de asignaturas o cursos de una carrera en orden de tiempo: año, ciclo, semestre, trimestre o bimestre. Contiene el código, curso, créditos, y requisitos; se clasifican los cursos según carga académica obligatoria, optativa, electiva y extracurricular. En la Guía para la Elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se define pensum así: Pensum de estudios: la red curricular con: código, nombre del curso, requisitos y créditos académicos. Según disposición de la Universidad de San Carlos de Guatemala, observada en muchos de sus cuerpos normativos y actividades, se debe cerrar pensum para poder optar a realizar las actividades de evaluación terminal, es decir exámenes de graduación. El Departamento de Registro y Estadística clasifica a los estudiantes que ya cerraron pensum como "PEG", es decir Pendiente de Exámenes Generales, o de graduación. En la Facultad se extiende cierre de pensum para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado y para desarrollar las actividades de graduación. Estas actividades no se consideran parte del pensum, si son parte del Plan de estudios de la carrera.

1.2 La disposición de cumplir con tres quintos de la carrera para optar a puestos en la Universidad de San Carlos de Guatemala está fundamentada en el inciso d), Artículo 7 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera. Este inciso declara: "d) para el puesto de Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I, se requiere haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pensum en una carrera a nivel de Licenciatura o haber completado el pensum de una carrera intermedia".

1.3 Para complementar el sentido de esta norma, incluyo el requisito para Auxiliar de Cátedra II y Auxiliar de Investigación II, para quienes la norma establece en el inciso e) del Artículo 7: e)..."se requiere haber cerrado pensum de una carrera a nivel de Licenciatura".

1.4 En el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se lee lo siguiente: "ARTÍCULO 22. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, podrá, de acuerdo al plan de estudios de cada unidad académica, graduarse mediante la aprobación de lo siguiente: a) Un

examen técnico profesional o ejercicio profesional supervisado, y b) Un trabajo de graduación. Ambos normados por la unidad académica”

1.5 La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia manifiesta la particularidad de haber incluido en el pensum las actividades de EDC, toda vez que está interesada en garantizar el desarrollo de competencias necesarias para que el profesional que se gradúe, tenga el éxito profesional y la pertinencia que la sociedad demanda. La mayoría de las carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no desarrollan estas actividades.

2. Análisis de las carreras de la Facultad

Tabla No. 1

		Química Farmacéutica	Química Biológica	Química	Biología	Nutrición	Promedio
Actividades académicas del Estudiante para cerrar pensum, previo a exámenes generales	Número total de cursos de la carrera ¹	56	56	49	51	48	52
	Prácticas de EDC	2	5	2	2	22	2.6
	Número total de actividades académicas	58	61	51	53	50	55
Créditos académicos	Créditos por cursos	196	200	195	212	190	199
	Créditos por EDC	21	48	15	35	32	30
	Créditos por inglés ³	5	5	5	5	5	5
	Créditos totales	218	253	215	252	227	233
3/5	Actividades Académicas	35	37	31	32	30	33
	Créditos Académicos	131	152	129	151	136	140
Ciclo en el cual hay cumplimiento de los 3/5	Número de cursos	6º. Ciclo más 2 cursos del 7º.	6º. Ciclo más 3 cursos del 7º.	6º. Ciclo	6º ciclo	6º. Ciclo	
	Créditos académicos	6º. Ciclo más 6 créditos del 7º.	6º ciclo más 22 créditos del 7º.	7º ciclo más 8 créditos del 7º.	7º. Ciclo	6º ciclo más 6 créditos del 7º.	

3. Propuesta

¹ Incluye únicamente inglés Técnico. Estudiantes que superan el requerimiento de inglés en los cursos del I al IV, tienen como única obligación aprobar el inglés Técnico, por lo que se les asignó 5 créditos académicos al aprobarlo.

² Para la carrera de Nutrición se refiere a Práctica Integrada. No es EDC.

³ Créditos asignados al curso Inglés Técnico, en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, del Acta 39-2008, de sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de octubre del año 2008. Se aprobó el Proyecto de Mejora y Facilitación del Idioma Inglés, que incluye 5 créditos académicos al Inglés Técnico, únicamente.

De conformidad con los datos escritos en la tabla y considerando lo siguiente:

- 3.1** El número de cursos y créditos de cada carrera es distinto.
- 3.2** El espíritu de la norma universitaria al establecer 3/5 del pensum, es garantizar que el estudiante que desee ser contratado como Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de Investigación I, es que pueda desempeñarse adecuadamente en el desarrollo de los laboratorios o tareas de investigación que le son asignados.
- 3.3** Que el análisis debería ser principalmente académico y no numérico.
- 3.4** Aplicar como criterio el promedio calculado en la Tabla 1, podría ser una opción más factible, siempre y cuando se obligue al cumplimiento de ambos criterios. Ejemplo: para que un estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pueda ser nombrado en estos cargos, como mínimo deberá tener aprobado 33 cursos y obtenido 140 créditos, con esto se tendría la garantía en cuanto a una mejor formación dado que con estos requisitos habrán aprobado hasta el séptimo ciclo de su carrera respectiva.

PROPONGO:

- 3.5** Que la definición del cumplimiento de los 3/5 para cada carrera se realice en función de la carrera misma, es decir que el estudiante, para ser nombrado Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de Investigación I, cumpla como mínimo con una de las dos condiciones incluidas en la tabla siguiente, de esta manera se cumple lo normado por la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Tabla No. 2

		Química Farmacéutica	Química Biológica	Química	Biología	Nutricionista
3/5	Actividades Académicas	35	37	31	32	30
	Créditos Académicos	131	152	129	151	136

Al aplicar el criterio de cursos aprobados, los estudiantes de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica, podrán optar a estos puestos hasta cuando estén cursando o hayan cursado el séptimo ciclo de la carrera correspondiente. Los estudiantes de Química, Biología y Nutricionista, necesitarán haber aprobado como mínimo todos los cursos del sexto ciclo de la carrera.

Al emplear el criterio de créditos académicos mínimos, se garantiza que los estudiantes de todas las carreras, podrán aplicar a estos puestos, una vez hayan aprobado cursos del séptimo ciclo de la carrera.

Junta Directiva, tomando como base el dictamen de la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa Departamento de Desarrollo Académico y haciendo énfasis en que la Facultad tiene la particularidad de haber incluido en el pensum las actividades de EDC, además de los cursos, toda vez que está interesada en garantizar el desarrollo de competencias necesarias para que el profesional que se gradúe, tenga el éxito profesional y la pertinencia que la sociedad demanda **acuerda**:

4.2.1 Establecer la siguiente tabla como guía para interpretar el cumplimiento de 3/5 del pensum de las carreras para optar al puesto de Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de Investigación I.

	Química Farmacéutica	Química Biológica	Química	Biología	Nutricionista
Total Créditos Académicos (cursos + EDC)	217	248	210	247	222
3/5 de Créditos Académicos (cursos + EDC)	130	149	126	148	133

4.2.2 Solicitar a las Directoras de Escuela y Programa, así como a los Coordinadores de Área, que en las certificaciones de cursos resten los créditos de inglés ganados por los estudiantes al verificar el cumplimiento de los 3/5 del pensum de la carrera como requisito para optar a plazas de Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de Investigación I.

4.3 Suspensión de actividades académicas por motivo del II Congreso Nacional de Química.

Se conoce oficio de referencia DEQ.No.284.10.2015, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrito por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita autorizar suspensión de actividades académicas para estudiantes y Personal Docente de la Escuela de Química, incluyendo Personal Docente de los cursos que se sirven a otras Escuelas, para los días 21, 22 y 23 de octubre del año en curso, de 8:00 a 19:00 horas, con el fin que puedan asistir a las actividades del **II Congreso Nacional de Química**, en conmemoración a los 50 años de la creación de la carrera de Química en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Solicita además listas de asistencia avaladas para que el Personal Docente que asista pueda firmar en el lugar donde se lleven a cabo las actividades. También indica que aprovecha la oportunidad

para invitar a los miembros de la Honorable Junta Directiva a compartir con la Escuela de Química este evento. Para esta actividad con profesionales de reconocimiento internacional como el Presidente de la IUPAC, Representante de la American Chemical Society y conferencistas. Adjuntan programa.

Junta Directiva, por la importancia del 50 Aniversario de la Escuela de Química **acuerda:**

4.3.1 Autorizar a Profesores y estudiantes de la Escuela de Química para participar en el **II Congreso Nacional de Química**, en conmemoración a los 50 años de la creación de la carrera de Química en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizarse el 21, 22 y 23 de octubre del año en curso, de 8:00 a 19:00 horas.

4.3.2 Solicitar a los Profesores de la Facultad que dan clases a estudiantes de Química le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen el 21, 22 y 23 de octubre del año en curso, de 8:00 a 19:00 horas, a los estudiantes que presenten constancia original de participación en el **II Congreso Nacional de Química**.

4.3.3 Solicitar a la M.A. Irma Noemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que implemente los mecanismos de control de asistencia necesarios para garantizar la participación de docentes y estudiantes en el **II Congreso Nacional de Química**.

4.4 Seguimiento al caso del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición.

Antecedentes: En el Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición, por razones laborales y por jubilación, un Miembro Titular y un Suplente, respectivamente, no pueden participar en este proceso y los cuatro Miembros Estudiantiles se encuentra realizando su Práctica Integrada fuera del Campus Universitario en jornada de ocho horas diarias, por lo que no les es posible asistir a las actividades del proceso de concurso. En el **Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 33.2015**, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 13 de agosto de 2015, este Órgano de Dirección acordó realizar consulta escrita al Departamento de Asuntos Jurídicos para integrar un Jurado de Concurso de Oposición en la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio de referencia DAJ No. 179-2015, suscrito por Licenciado Werner Omar Girón Méndez, Asesor de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Dr. José Francisco De Mata Vela, Director, en el que responde que la Dirección de Asuntos Jurídicos considera que previamente a iniciar un Proceso de Concurso de Oposición en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se debe

notificar a los Miembros de dicho Jurado para su integración, si no fuese posible integrarlo con el quórum establecido no se podrá llevar a cabo el Proceso de Concurso de Oposición y lo recomendable es esperar a que finalice el período para el que fueron electos los Miembros del Jurado para que se pueda elegir un nuevo Jurado de Concursos de Oposición y así poder realizar el Concurso de Oposición como corresponde.

Junta Directiva, en vista de la importancia del trabajo del Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Nutrición **acuerda:** Trasladar el anterior dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos a los Miembros del Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Nutrición, para su debida consideración.

4.5 Opinión de CEDE con relación a la modificación de los cursos Anatomía y Fisiopatología I y Anatomía y Fisiopatología II.

Se conoce oficio de referencia CEDE.378.09.2015, recibida el 01 de octubre de 2015, suscrita por M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Departamento de Desarrollo Académico, en la que traslada opinión referente a la solicitud planteada por la Escuela de Química Biológica, en cuanto a modificar las unidades de contenido de los cursos de **Anatomía y Fisiopatología I** y **Anatomía y Fisiopatología II**, en respuesta a la transcripción del **Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 32-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva el 06 de agosto de 2015. Expone lo siguiente:

I. Solicitud Planteada: Por la Licenciada Karla Lange Cruz, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, somete a consideración de la Escuela, modificar los siguientes cursos:

Código	Curso	Contenido Aprobado en el Acta 19-2001	Contenido Propuesto
052222	Anatomía y Fisiopatología I 04 créditos académicos	Principios anatómicos y fisiopatológicos, sistema tegumentario, sistema de soporte, sistema nervioso, sistema muscular, aparato cardiovascular y linfático, aparato respiratorio, aparato renal y equilibrio ácido base	Principios anatómicos y fisiopatológicos, sistema tegumentario, sistema de soporte, sistema nervioso, sistema muscular, aparato cardiovascular y linfático, aparato respiratorio.
062325	Anatomía y Fisiopatología II 03 créditos académicos	Aparato digestivo, regulación térmica, sistema endocrino y aparato reproductor.	Aparato renal y equilibrio ácido base, aparato digestivo, sistema endocrino y aparato reproductor.

I. Análisis de la Información

1.1 Se observa en los cuadros presentados que la modificación planteada está en función de reorganizar las unidades de contenido de ambos cursos y como consecuencia trasladar al curso de Anatomía y Fisiopatología II, la unidad “Aparato renal y equilibrio ácido base”

1.2 El nombre de los cursos fue modificado en el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta 39-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de octubre del año 2001, a solicitud de la Licda. Heidi Elke Loghemann Lima, quien en esa fecha era la Directora de la Escuela. Inicialmente los cursos se denominaron: “Elementos de Anatomía y Fisiopatología I y Elementos de Anatomía y Fisiopatología II”.

1.3 Los códigos de los cursos han sido modificados y actualmente se encuentran registrados en el sistema de cómputo de Control Académico los que se pueden observar en la tercera columna de la siguiente tabla:

Curso	Código según Acta 40-2000 y Acta 39-2001	Código en el Sistema de Cómputo del Departamento de Control Académico
Anatomía y Fisiopatología I	052222	052227
Anatomía y Fisiopatología II	062325	062320

II. Opinión

2.1 Junta Directiva puede aprobar la solicitud de modificación de los contenidos en los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y II, toda vez que ésta obedece a un reordenamiento de las unidades de contenido en cada uno de los cursos y las razones expuestas por la profesora del curso son válidas. El perfil de egreso de la carrera no se ve afectado.

2.2 No procede la modificación en el nombre de los cursos, debido a que los nombres propuestos en el planteamiento de la Escuela fueron modificados en el **Punto CUARTO, Inciso 4.3**, de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de octubre del año 2001.

2.3 En cuanto al código correspondiente a cada curso, sugiero se modifiquen en las guías académicas o programas que la Profesora proporciona a sus estudiantes, para que se trabaje con información correcta.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la modificación de las unidades de los cursos ***Elementos de Anatomía y Fisiopatología I y Elementos de Anatomía y Fisiopatología II*** no implica cambio sustancial en el pensum de la carrera de Química

Biológica y con base en el dictamen de la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, del Departamento de Desarrollo Académico **acuerda:**

4.5.1 Informar a la Licenciada Karla Lange Cruz, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica y M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, que el nombre y código oficial de los cursos a los que se hace referencia son: Anatomía y Fisiopatología I, código 052227 y Anatomía y Fisiopatología II, código 062320.

4.5.2 Autorizar el cambio de las unidades de los cursos **Anatomía y Fisiopatología I y Anatomía y Fisiopatología II**, de la siguiente forma:

Código	Curso	Contenido Propuesto
052227	Anatomía y Fisiopatología I	Principios anatómicos y fisiopatológicos, sistema tegumentario, sistema de soporte, sistema nervioso, sistema muscular, aparato cardiovascular y linfático, aparato respiratorio.
062320	Anatomía y Fisiopatología II	Aparato renal y equilibrio ácido base, aparato digestivo, sistema endocrino y aparato reproductor.

4.5.3 Solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que realice los cambios de nombre y código de los cursos en cuestión, en la papelería oficial de la carrera.

4.6 Nombramiento de Comisión de Olimpiadas Internacionales de Química.

Se conoce oficio de referencia DEQ.No.290.10.2015, recibida el 08 de octubre de 2015, suscrita por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, en la que informa que el **Comité Organizador de la Olimpiada Centroamericana de Química** ha funcionado tal y como fuera nombrado en el **Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 04-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 30 de enero de 2014; sin embargo, con el cambio de autoridades se han sustituido algunas personas por motivo de carga académica y comisiones. Por esta razón, solicita el nombramiento de los siguientes profesionales para que este Comité siga funcionando en lo que queda del año 2015 y el año 2016. Los Profesionales propuestos son los siguientes:

M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Coordinadora; Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Sub-Coordinador General; Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Licda. Silvia Coto Markus; M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes; Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva; M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel; Lic. Omar Ernesto Velásquez González; M.A. Flor de María Lara García y Br. Rony José Letona Lee.

Junta Directiva, en apoyo a las **Olimpiadas Internacionales de Química**, acuerda: Nombrar a los siguientes Profesionales, para coordinar y preparar la participación de estudiantes en dichos eventos, como miembros de:

Comisión de Olimpiadas Internacionales de Química
M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Coordinadora
Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Sub-Coordinador General
Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas
Licda. Marta María del Cid Mendizábal
Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel
Lic. Omar Ernesto Velásquez González
M.A. Flor de María Lara García
Br. Rony José Letona Lee

4.7 Ampliación de horario a indefinido del Dr. Roberto Flores Arzú

Se conoce oficio de referencia EQB.614-2015, recibida el 05 de octubre de 2015, suscrita por M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que adjunta fotocopia del oficio DGF678D-2015 suscrito por el Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Director Financiero, relacionado a la solicitud de ubicación de fondos en forma definitiva que permita mantener a indefinido la ampliación de horario de contratación del **DR. ROBERTO FLORES ARZÚ** como **Profesor Titular VIII 8HD** del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, también se adjunta la Providencia DGF No.1033-2015 suscrita por el Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto, en la que informa que en el techo presupuestal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se incrementó el monto otorgado para la ampliación de horario del Doctor Flores Arzú, por lo que solicita que se realice el trámite correspondiente para hacer efectiva la programación presupuestal y el nombramiento a indefinido del Dr. Roberto Flores Arzú.

Junta Directiva, por la importancia de la información recibida, **acuerda**: Trasladar la misma a la Agencia de Tesorería de esta Facultad, para su conocimiento y efectos pertinentes.

4.8 Nombramiento de Jefe interino del Departamento de Microbiología

Se conoce oficio de referencia EQB.624-2015, recibida el 09 de octubre de 2015, suscrito por M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de Escuela de Química Biológica, en la que informa que el **LICENCIADO OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL** ha sido nombrado en Comisión durante el período comprendido del 05 al 09 de octubre del año en curso para asistir al **XI Congreso Nacional de Micología de México**, a realizarse en Mérida, Yucatán, por lo que solicita que se nombre a la **LICENCIADA MARÍA LUISA GARCÍA DE LÓPEZ** como Jefe Interino del

Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante ese período.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que se realizan en el Departamento de Microbiología de Química Biológica, **acuerda**:

4.8.1 Encomendar las funciones de Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a la **LICENCIADA MARÍA LUISA GARCÍA DE LÓPEZ**, durante el periodo del 05 al 09 de octubre del 2015.

4.8.2 Informar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez que, a futuro este Órgano de Dirección atenderá solicitudes como ésta solamente cuando se presenten de manera oportuna.

4.9 Reposición de tiempo laborado por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila.

Se conoce oficio de referencia CEDE.397.10.2015, recibida el 12 de octubre de 2015, suscrita por Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa Departamento de Planificación, con el visto bueno de la Licda. Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que informa que la reposición de tiempo laborado los días 24 al 27 de febrero y del 02 al 13 de marzo del presente año, se realizará los días del 11 al 30 de noviembre del 2015.

Junta Directiva, en vista que la reposición de tiempo a la que hace referencia la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, fue autorizada en el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta 11-2015 **acuerda darse por ente.**

4.10 Solicitud de la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado

Se conoce oficio de referencia Postgrado 317.10.2015, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrito por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, en la que informa que el estudiante **JOSE RUDY LARA CAR**, carné 8614264, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, no realizó la asignación de cursos del séptimo trimestre del año en curso en las fechas establecidas por la Escuela de Estudios de Postgrado. Se adjunta solicitud del estudiante y su respectivo pago con número de boleta 1428624562. Por lo que solicita que se autorice la asignación extemporánea de los cursos siguientes: Administración de Servicios, Ética Profesional y Seminario I.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes de postgrado, **acuerda**:

4.10.1 Autorizar la asignación extemporánea de los cursos Administración de Servicios, Ética Profesional y Seminario I, al estudiante **José Rudy Lara Car**, carné 8614264, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

4.10.2 Recomendar al estudiante **José Rudy Lara Car**, carné 8614264, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios que, a futuro realice sus trámites académicos en el tiempo establecido.

4.11 Diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Nutrición en el Centro Universitario de Baja Verapaz -CUNBAV-

Se conoce oficio de referencia Of.161.2015 antg REF RASH/EGRR, recibida el 09 de octubre de 2015, suscrito por Licenciado Ricardo Antonio Samayoa Herrera, Coordinador Académico, con el visto bueno de Edgar Guillermo Ruiz Recinos, Director del Centro Universitario de Baja Verapaz -CUNBAV- en la que literalmente indican “les trasladamos el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Nutrición para que sea revisado corregido y aprobado para poderla implementar en el ciclo Académico 2016 o 2017 en nuestro Centro Universitario. Agradeciendo de antemano su apoyo a dicha revisión para que se concrete la autorización de la carrera de Nutrición homologada, entre el Centro Universitario de Baja Verapaz y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”. Adjunta disco compacto y documento de 68 páginas más anexos.

Junta Directiva reconoce la importancia de la formación de Nutricionistas para atender las necesidades nutricionales de la población guatemalteca; también reconoce que la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ha sido pionera en la formación de Nutricionistas en Guatemala, cuyo pensum de estudios ha sido referencia para el resto de carreras de Nutricionista que existen en el país, por lo anterior, **acuerda:**

4.11.1 Informar al Lic. Ricardo Antonio Samayoa Herrera, Coordinador Académico y al Licenciado Edgar Guillermo Ruiz Recinos, Director del Centro Universitario de Baja Verapaz, que su solicitud de “revisar, corregir y aprobar” el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Nutrición que contiene el documento enviado, no es procedente ya que el mismo fue elaborado por la Escuela de Nutrición de esta Facultad, aprobado oportunamente y se está desarrollando actualmente.

4.11.2 Trasladar a una sesión posterior el establecimiento de los mecanismos de control de calidad académica de las carreras de esta Facultad cuya creación o desarrollo sea solicitado por los Centros Universitarios.

4.11.3 Informar al Lic. Ricardo Antonio Samayoa Herrera, Coordinador Académico y al Licenciado Edgar Guillermo Ruiz Recinos, Director del Centro Universitario de Baja Verapaz que en el corto plazo estarán disponibles los mecanismos de control de calidad académica de las carreras de esta Facultad cuya creación o desarrollo sea solicitado por los Centros Universitarios.

4.12 Seguimiento al Concurso de Oposición de Plazas de Profesores Titulares y Auxiliares de Cátedra del Segundo Semestre 2015.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad en cuanto a los expedientes recibidos con relación a la Convocatoria publicada para optar a plazas de **Profesor Titular o Auxiliar de Cátedra**, que es necesario contar con profesores y auxiliares de cátedra para desarrollar los cursos en enero 2016 y que aún realizando la convocatoria respectiva no hubo participante, para **Plazas de Auxiliar de Cátedra acuerda:**

4.12.1 DECLARAR DESIERTAS LAS SIGUIENTES PLAZAS, EN VIRTUD QUE NO HUBO RESPUESTA A LA CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICIÓN:

ESCUELA DE QUÍMICA

Departamento de Análisis Inorgánico

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 28)**.

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a las cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo, (Segundo Semestre). **(Plaza Número 55)**.

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 2HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,678.00, para prácticas de laboratorio en cursos optativos de Química Ambiental Avanzada, Criminalística y Química Forense Básica y/u otro, de la carrera de Química que ofrece el Departamento, realizar análisis químico de muestras ambientales correspondientes a proyectos de investigación de la Escuela de Química, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 92)**.

Departamento de Química General

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y

NN); en el Primer semestre el Química General I y en el segundo semestre el curso Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 25).**

Departamento de Físicoquímica

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental y Físicoquímica y otros que imparte el Departamento a las cinco carreras de la Facultad, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 34).**

Departamento de Química Orgánica

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I y II para las carreras de QF, QB, B y N, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 30).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios de Química Orgánica IV o Química Orgánica II de la carrera de Química y Química III de QF en el primer semestre. Química Orgánica III y Optativos para la carrera de Química en el segundo semestre, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 31).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I y II para las carreras de QF, QB, B y N, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 42).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos Química Orgánica I (primer semestre) y Química Orgánica II (segundo semestre), a estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 56).**

Unidad de Análisis Instrumental

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental que sean solicitados a la Unidad por las Escuelas de la Facultad. Realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la Unidad de Análisis

Instrumental y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 47).**

Dirección Escuela de Química

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 86).**

Escuela de Química Biológica

Departamento de Microbiología

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Nutrición, así como otras actividades que al Departamento convenga (únicamente para el Primer Semestre). **(Plaza No. 41).**

Escuela de Química Farmacéutica

Departamento de Farmacia Industrial

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero al 30 de junio 2016 y de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para auxiliar los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 18).**

Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero al 30 de junio 2016 y de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I y III, y otras actividades inherentes al cargo, en el Área de Anatomía y Fisiología. **(Plaza No. 20).**

Escuela de Nutrición

Coordinación de Docencia

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, enero 2016 al 31 de diciembre 2017, con un horario de 08:00 a 10:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,794.00, para desarrollar el laboratorio de sección B del curso de Tecnología Educativa, en el primer semestre, y desarrollar el laboratorio de la sección B del curso de Educación Alimentario Nutricional en el segundo semestre, y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. **(Plaza No. 30).**

Área Físico-matemática

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (**Plaza No. 33**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (**Plaza No. 34**).

Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

Unidad de Informática y Biometría

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para auxiliar el curso de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología. (**Plaza No. 09**).

4.12.2 Informar a los Directores de Escuela y Programas y a los Coordinadores de Área correspondientes, que las plazas declaradas como desiertas deben ser convocadas de inmediato para realizar el proceso de selección de Personal Interino, de acuerdo a lo aprobado en el **Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 25-2015**, de sesión realizada el 18 de junio de 2015.

4.12.3 Solicitar a los Directores de Escuela y Programas y a los Coordinadores de Área, que envíen a este Órgano de Dirección los resultados del concurso de selección de Personal Interino, junto con la propuesta de nombramiento respectivo, el 18 de noviembre de 2015.

4.13 Solicitud de Dictamen para el expediente de la Licenciada Aurely Rosibell Franco Quin de Rodríguez.

Se conoce Providencia RYE.AUTO.No.796-2015, suscrita por la Licenciada Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, con Visto Bueno de Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe de Registro y Estadística, en la que solicitan emitir dictamen sobre el expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria, presentado por la **Licenciada Aurely Rosibell Franco Quin de Rodríguez**, a quien se le extendió el Título de Licenciada Química Farmacéutica, en la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Nicaragua.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado por el Departamento de Registro y Estadística **acuerda:** Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica dictamen del expediente de la **Licenciada Aurely Rosibell Franco Quin de Rodríguez** a quien se le extendió el Título de Licenciada Química Farmacéutica en la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Nicaragua y quien solicita autorización para ejercer la Profesión Universitaria.

4.14 Solicitud de la Licenciada Miriam Marroquín para asignaciones extemporáneas

Se conoce oficio de referencia CEDE.416.10.2015, recibida el 14 de octubre de 2015, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, donde solicita POR UNICA VEZ una prórroga con respecto a las diferentes solicitudes de autorización de asignación extemporánea, las cuales fueron conocidas y aprobadas por Junta Directiva durante el presente semestre. Indica que no obstante, las resoluciones transcritas por Junta Directiva tienen fecha de emisión 30 de septiembre de 2015 y no todos los estudiantes obtuvieron la información a tiempo y se fijó como fecha límite para realizar el trámite correspondiente el 30 de septiembre de 2015. Por lo tanto, siendo esa la fecha límite establecida, en el sistema de cómputo de este Departamento deberá ser el último día en que se pueda ejecutar dicho proceso, para evitar futuros inconvenientes.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos que realiza la Jefatura de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:** Autorizar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, para que pueda realizar las asignaciones extemporáneas de cursos aprobadas por este Órgano de Dirección en fecha posterior al 30 de septiembre de 2015.

4.15 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo Valdez en relación a estudiantes de Maestría que no se han Graduado de la Licenciatura.

Se conoce oficio de referencia Postgrado 334.10.2015, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrita por Dra. Carolina Arévalo Valdez, en la que informa que los estudiantes **Ana Luisa Ambrocio**, carné No. 200116742 de la Escuela de Biología, **Moisés Antonio Colón Cortez**, carné 200915679 de la Escuela de Química Farmacéutica y **Estefani Andrea Arriola Mazariegos**, carné 200717665 de la Escuela de Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, solicitan se les autorice continuar en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- en el Quinto Trimestre del año 2016, en virtud que en los tres casos ingresaron a la Escuela de Estudios de Postgrado con pensum cerrado y no se han graduado de la Licenciatura en su respectiva Facultad.

La Dra. Arévalo Valdez cita el Artículo 63 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se indica que *“Para realizar estudios de postgrado, en la calidad de alumno regular, se requiere poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado por las Universidades legalmente autorizadas y organizadas para funcionar en el país o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala”*. El mismo Artículo indica más adelante que *“las Unidades Académicas, con el propósito de estimular la participación en los estudios de postgrado, podrán autorizar una inscripción provisional hasta de un año, para aquellas personas que en el momento de la*

inscripción no cumplan con el requisito de ser graduado. Este plazo es improrrogable sin excepción”.

Junta Directiva, con base en el Artículo 63 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en vista que los estudiantes solicitantes ya gozaron de un año de inscripción provisional, **acuerda**: No autorizar la asignación del Quinto Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- a los estudiantes **Ana Luisa Ambrocio**, carné No. 200116742 de la Escuela de Biología, **Moisés Antonio Colón Cortez**, carné 200915679 de la Escuela de Química Farmacéutica y **Estefani Andrea Arriola Mazariegos**, carné 200717665 de la Escuela de Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

4.16 Dictamen de la Dirección General Financiera en relación al programa de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Se conoce transcripción del **Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta 20-2015**, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 09 de septiembre de 2015, en la que conoce el proyecto académico y estudio financiero del Programa de *Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Incluye antecedentes, consideraciones y el dictamen de la Dirección General Financiera, por lo que **ACUERDA** aprobar la cuota de Q.4,800.00 Semestrales por (2) dos años y por estudiante, para el programa autofinanciable de la **Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, de acuerdo a la estimación presentada por la Dirección General Financiera ya que se considera conveniente y razonable.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada y trasladar la información a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, para que tome las medidas pertinentes a fin de iniciar la **Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional**.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud del Br. David Reynoso Ramírez.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 07 de octubre de 2015, suscrito por Br. David Reynoso Ramírez, carné 199913053 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignarse una vez más el curso de Biología y Patogenia Molecular impartido en el séptimo semestre de la carrera de Química Biológica. Indica que lamentablemente este es un curso muy extenso y no es impartido en Escuela de Vacaciones, razón por la cual solicita le sea concedida cuarta oportunidad durante el primer semestre del año 2016, con el compromiso de aprobar el curso ya que este

mismo es pre-requisito para cursar Virología y pasar a quinto año de la carrera. Adjunta certificación de cursos aprobados. **Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda**: Autorizar una cuarta oportunidad de asignación del curso Biología y Patogenia Molecular para el primer semestre del año 2016, al Br. David Reynoso Ramírez, carné 199913053 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.2 Solicitud de la Br. Cinthia Alvizurez.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 06 de octubre de 2015, suscrito por Br. Cinthia Alvizurez, Coordinadora (Estudiante de Curso) y M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que solicitan autorización para la colocación de dos plaquetas como reconocimiento a la trayectoria y dedicación en docencia, para Licda. María del Carmen Bran y Dra. Karin Herrera, que serán entregadas el día 4 de noviembre, en el simposio del Curso de Control Microbiológico de Alimentos, Cosméticos y Medicamentos. Indican que las plaquetas serán ubicadas en la pared de lado derecho del Laboratorio de Micología, por parte de los estudiantes de 4to. Año de la Carrera de Química Biológica.

Junta Directiva, en apoyo a las iniciativas de reconocimiento de la labor docente de los Profesores de la Facultad **acuerda**: Autorizar la colocación de dos plaquetas en reconocimiento a la Licda. María del Carmen Bran y Dra. Karin Herrera, en la pared de lado derecho del Laboratorio de Micología, previa coordinación con el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de esta Facultad.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud de Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición

Se conoce oficio de referencia DEN.133.10.15, recibida el 5 de octubre de 2015, suscrita por Br. Eva Liliana López, Presidenta de OEN, con visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita Q.1,500.00 para cubrir el costo de 200 refacciones el día 19 de octubre de 2015 para celebrar el **Día Mundial de la Alimentación**, que se conmemora el 16 de octubre. Informan que dicha actividad consiste en un foro sobre la **Situación de Seguridad Alimentaria Nutricional del País** y posteriormente se realizará un taller demostrativo de características organolépticas de alimentos; en dicho evento participarán estudiantes, docentes y profesionales de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva en apoyo a la celebración del **Día Mundial de la Alimentación** que organiza la Escuela de Nutrición, **acuerda**:

6.1.1 Autorizar la erogación de Q.800.00 para compra de alimentos a utilizar en la preparación de refacciones que se brindarán a los asistentes al foro sobre la **Situación**

de Seguridad Alimentaria Nutricional del País, con cargo al renglón 4.1.06.1.01.1.96.

6.1.2 Informar a la Br. Eva Liliana López, Presidenta de OEN y M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que se presenten a la brevedad a la Tesorería de esta Facultad a recibir información sobre el procedimiento para solicitar y liquidar los fondos autorizados.

6.2 Solicitud de Ayuda Económica para Profesores y Estudiantes de la Escuela de Química.

Se conoce oficio de referencia DEQ.No.291.10.2015, suscrita por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita ayuda económica de Q.200.00 para que cada uno de los siguientes Profesores y Estudiantes de la Escuela de Química pueda asistir al **II Congreso de Química**, que se realizará del 21 al 23 del mes en curso en conmemoración del “L Aniversario de la Carrera de Química”, en la Antigua Guatemala, con cargo al renglón 4.1.06.2.08.419 del presupuesto de la Escuela de Química; lo cual corresponde a un 50% del costo de inscripción en el Congreso.

Profesores	Estudiantes
Licda. Flor de María Lara García	Br. Fermín Estuardo Labín Melgar
Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval	Br. Yancy Minette Juan
Licda. Elisandra Hernández Hernández	Br. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Licda. Marta María del Cid Mendizábal	Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández
Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	Br. Axel Geovany Juárez Bethancourt
Lic. Walter Arnoldo De La Roca Cuéllar	Br. Enio Miguel Cano Lima
Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Br. Moisés Guillermo Berducido Arana
Lic. Christian Daniel Farfán Barrera	Br. Lester Iván Lemus Morales.
Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	

También solicita ayuda económica de Q.400.00 para el Personal de Secretaría de la Escuela, Señora Marta Yolanda Bernard Palencia y Señora Miriam Haydée Martínez de López, quienes participarán en el Congreso. Asimismo, solicita autorizar la ayuda económica de Q.400.00 para el Br. Luis Alberto Rizzo Hurtado, quien participará en el Congreso y por haber elaborando los logotipos y material de divulgación del evento, sin ningún costo, motivo por el cual, se solicita la autorización de ayuda económica.

Junta directiva, en apoyo a las actividades del “L Aniversario de la Carrera de Química” **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.4,600.00, con cargo al renglón 4.1.06.2.08.4.19 de la Escuela de Química, como ayuda económica de Q.400.00 para cada una de las siguientes personas: Señora Marta Yolanda Bernard Palencia, Señora Miriam Haydée Martínez de López y Br. Luis Alberto Rizzo Hurtado, así

como ayuda económica de Q.200.00 para cada uno de los siguientes Profesores y estudiantes:

Profesores	Estudiantes
Licda. Flor de María Lara García	Br. Fermín Estuardo Labín Melgar
Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval	Br. Yancy Minette Juan
Licda. Elisandra Hernández Hernández	Br. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Licda. Marta María del Cid Mendizábal	Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández
Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	Br. Axel Geovany Juárez Bethancourt
Lic. Walter Arnoldo De La Roca Cuéllar	Br. Enio Miguel Cano Lima
Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Br. Moisés Guillermo Berducido Arana
Lic. Christian Daniel Farfán Barrera	Br. Lester Iván Lemus Morales.
Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	

6.3 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez.

Se conoce oficio de referencia IIQB.279.10.2015, recibida el 05 de octubre de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en la que solicita autorizar la erogación de Q.4,000.00 correspondientes a la partida presupuestaria 4.19 del Instituto, para realizar la premiación de ganadores del concurso de Videos Académicos, Organizado por el Instituto. Informa que el Jurado Calificador del evento conformado por los profesionales M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Lic. Axel Barrios (Profesor de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura) y M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, otorgó reconocimiento a los tres primeros lugares, de la siguiente manera: **PRIMER LUGAR:** Video titulado ***“Diversidad Morfológica y Genética del Colibrí Coliazul (Amazilla cyanura) y el Colibrí de Berilo (Amazilla Beryllina) en Guatemala. Hibridación o Variaciones Intraespecíficas”***, elaborado por Julio David Soto y César Estuardo Fuentes Montejo. El premio que se les concederá será de Q.2,000.00 (Q.1,000.00 para cada uno). **SEGUNDO LUGAR:** Video titulado ***“Evaluación del Efecto de la Profundidad sobre el Éxito de la Eclosión de los Huevos de Tortuga Parlama Bajo Condiciones Controladas en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, Guatemala”***, elaborado por las estudiantes Andrea Azucena Marroquín Tintí y Blanqui Eunice Flores de León. El premio que se les concederá será de Q.1,200.00 (Q.600.00 para cada una). **TERCER LUGAR:** Video titulado ***“Extracción, Cuantificación y Estabilidad de Colorantes Naturales Presentes en los Frutos de Prunus Capulí, Rubus Urticaeifolis y Sanducus Canadis”***, elaborado por los estudiantes Byron Enríquez Pérez y Carlos Enrique Torres Méndez. El premio que se les concederá será de Q.800.00. (Q.400.00 para cada uno). Informa que los estudiantes realizarán compra de alguno de los

implementos de la lista que se adjunta que contiene artículos a ser utilizados para investigación y/o aprendizaje. Posteriormente presentarán la factura a tesorería para que se les reintegre el dinero.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades científicas que realiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.4,000.00 para premiar a los ganadores del concurso Videos Académicos realizado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.4.19. Los estudiantes ganadores son: Br. Julio David Soto, Br. César Estuardo Fuentes Montejo, Br. Andrea Azucena Marroquín Tintí, Br. Blanqui Eunice Flores de León, Br. Byron Enríquez Pérez y Br. Carlos Enrique Torres Méndez.

6.4 Solicitud de estudiantes de la Carrera de Nutrición

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 12 de octubre de 2015, suscrita por Claudia Sofía Fernández Asifuina, carné 201214401, Flor de María Aspuac Azurdia, carné 201214527 y Eva Liliana López Catillo, carné 201214372, todas de la carrera de Nutrición, en la que solicitan ayuda financiera para participar en el **“Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos”**, a realizarse en el Centro Universitario de Suroccidente -CUNSUROC- el 21, 22 y 23 de octubre de 2015. Informan que en dicho Congreso presentarán el proyecto llamado **“Mailanga Plus”**. Solicitan Q.200.00 por cada una para la inscripción al Congreso, así como Q.250.00 por cada una para viáticos del 21 al 23 de octubre 2015.

Junta Directiva, en apoyo a divulgación de las actividades científicas y técnicas que realizan los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

6.4.1 Autorizar tres días de viáticos, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33 a cada una de las siguientes estudiantes de la carrera de Nutrición: Claudia Sofía Fernández Asifuina, carné 201214401, Flor de María Aspuac Azurdia, carné 201214527 y Eva Liliana López Catillo, carné 201214372; para que participen en el **“Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos”**, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre en el Centro Regional de Suroccidente -CUNSUROC-.

6.4.2 Informar a las estudiantes Claudia Sofía Fernández Asifuina, Flor de María Aspuac Azurdia y Eva Liliana López Catillo que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad, a pedir información sobre el procedimiento de Solicitud y Liquidación de estos Viáticos.

6.5 Solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya.

Se conoce oficio de referencia D-CECON Oficio No. 656-2015, recibida el 14 de octubre de 2015, suscrita por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conversacionales -CECON- en la que solicita autorización para la erogación de la cantidad de Q.6,600.00 del renglón 1.22 (impresión, encuadernación y

reproducción) de la partida 4.1.37.3.13 del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conversacionales -CECON- que será utilizada para la impresión de la Revista Ciencia y Conservación.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de divulgación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**: Autorizar la erogación de Q.6,600.00 para la impresión de la Revista Ciencia y Conservación, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.1.22 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

SÉPTIMO

MODIFICACIONES DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES

7.1 Solicitud de Br. Glenda Nohemí Quintana Coronado

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 09 de octubre de 2015, suscrita por Br. Glenda Nohemí Quintana Coronado, carné 201402203 de la carrera de Química Biológica, en la que solicita corregir el **Punto QUINTO Inciso 5.1 del acta 16-2015** donde su nombre fue escrito como Noemí siendo lo correcto Nohemí.

Junta Directiva acuerda: Corregir el **Punto QUINTO Inciso 5.1 del acta 16-2015** de sesión celebrada el 30 de abril de 2015 quedando de la siguiente forma:

*“...5.1 Se conoce nota sin referencia, suscrita por **Glenda Nohemí Quintana Coronado**, carné 201402203, recibida el 24 de abril de 2015, en la que solicita asignación extemporánea de cursos de la carrera de Química Biológica, debido a que al someterse al tercer examen parcial de los cursos se dio cuenta que no aparece asignada. Este problema se inició en el proceso de inscripción realizado el 14 de febrero de 2015 en Registro y Estadística una confusión al “seleccionar” en el sistema la carrera Biología en lugar de Química Biológica. Dicha confusión la explica y documenta ampliamente e informa que ha asistido regularmente a las clases, se ha sometido a los exámenes cortos y parciales y ha firmado asistencia en la carrera de Química Biológica.*

Junta Directiva, después de conocer la solicitud y los argumentos planteados por la Br. Quintana Coronado, **acuerda**: autorizar asignación extemporánea de cursos de la carrera de Química Biológica a la Br. Glenda Nohemí Quintana Coronado, carné 201402203.

7.2. Solicitud de la Licenciada Hada Alvarado.

Se conoce oficio de referencia E.Q.F. 503.10.2015, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrita por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica en la que hace del conocimiento que reprogramó la plaza No. 56 de Profesor Titular I 5HD del Departamento de Química Medicinal, ganada en concurso por oposición por la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí, debido a que recibieron información de Secretaría Académica que dicha plaza se encuentra

impugnada. La reprogramación ya fue efectuada por la Tesorería de la Facultad. Por lo anterior, solicita que sea modificado el **Punto DÉCIMOPRIMERO Inciso 11.2.2 del Acta No. 23-2015** y sea nombrada la **Licenciada María Nereida Marroquín Tintí** como **Profesor Interino 5HD** con el número de Plaza 69, en tanto se resuelve la impugnación mencionada.

Junta Directiva, en vista que la plaza de Profesor 5HD del Departamento de Química Medicinal fue impugnada y con base en la solicitud de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:** Modificar el **Punto DÉCIMOPRIMERO Inciso 11.2.2 del Acta No. 23-2015** de sesión celebrada el 04 de junio de 2015, quedando de la siguiente forma:

*“...11.2.2 **Licenciada María Nereida Marroquín Tintí** como **Profesor Interino 5HD** del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, de 01 de julio de 2015 hasta que se resuelva la impugnación, sin exceder del 31 de diciembre 2015, con un horario de 13:30 a 18:30 horas y un sueldo mensual de Q.6,740.00, para coordinar e impartir laboratorios prácticos así como impartir teoría de los cursos de Química Medicinal I y II y otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11. (**Plaza Número 69**).”*

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva, con base a solicitudes planteadas por Directores de Escuela y de Programas de esta Facultad, **acuerda** nombrar a:

8.1.1 LICENCIADA ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.8,088.00, en el período comprendido del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 07:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC Laboratorio Clínico. Con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 64.

8.1.2 LICENCIADA DELIA MARÍA ARRIAZA GARCÍA, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,740.00, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Farmacología I e impartir el laboratorio del curso de Farmacología III de la carrera de

Química Farmacéutica, dos secciones en cada curso y otras actividades que convengan al Departamento. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 70.

8.2 Nombramiento de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, nombrar a:

8.2.1 LICENCIADO JOSÉ ESTUARDO LÓPEZ CORONADO para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el periodo comprendido del 06 de noviembre al 27 de noviembre del 2015, con un horario de lunes a viernes de 15:30 a 17:00 horas para llevar a cabo las actividades relativas al examen de admisión de los estudiantes prospectivos de la Escuela de Estudios de Postgrado (EEP), a llevarse a cabo en Noviembre, las cuales incluyen hacerse responsable de la custodia del examen, administración, calificación e interpretación del mismo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No.64.

NOVENO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**: Conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

9.1 Norma Judith Chamalé Maldonado, para que se ausente de sus labores como Auxiliar de Control Académico I 8HD en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, plaza No. 02, partida presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2015. La Srta. Chamalé Maldonado solicita Licencia para ocupar la plaza de Secretaria Ejecutiva I 8HD, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.2 Zulma Carolina González Maldonado, para que se ausente de sus labores como Oficinista II 8HD en la Administración Central, plaza No. 14, partida presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2015. La Sra. González Maldonado solicita Licencia para ocupar la plaza de Auxiliar de Control Académico I 8HD, en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Caso de las Instalaciones del Herbario del CECON

Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 608-2015, recibida el 02 de octubre de 2015, suscrito por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en la que reitera la solicitud de apoyo contenida en el oficio adjunto USCG No. 85-2015, relacionada con la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para el Herbario USCG. Adjunta también el oficio AA.CECON.251.2015 en donde se presentan las gestiones realizadas ante la División de Servicios Generales de Rectoría, Dirección General de Administración, así como las reparaciones y arreglos realizados con presupuesto del -CECON- y con fondos propios del personal. Continúa informando que debido a que el edificio ha sufrido deterioro por el paso de los años en su estructura principal, especialmente en el techo y red de drenaje pluvial, el problema se ha incrementado cada año y considero que en este momento no es lo más adecuado para albergar a ninguna de las oficinas, especialmente a las del Herbario, DEyP, Secretaría, Tesorería, CDC y Bodega, las cuales sufren de filtraciones directas de agua y tanto el equipo, papelería y colecciones tienen alto riesgo y el personal podría tener quebrantos de salud debido a la fuerte humedad en el ambiente ocasionada por la concentración de agua en paredes, piso y techo. Por lo tanto, solicita brindar todo el apoyo para solucionar la falta de instalaciones apropiadas y adecuadas para el Herbario, de manera definitiva, en virtud de que por falta de espacio para albergar el Herbario en este Edificio, el Auditorium fue modificado en el año 2007 y 2008 para que lo ocupara temporalmente, pero el traslado de las Instalaciones que había venido ocupando desde su conformación (Museo) se dio en el año 2006, por lo que tiene aproximadamente diez años de no tener un lugar apropiado para realizar su trabajo y resguardo de la importante colección de plantas.

Junta Directiva, considerando la situación que expone el M.Sc. Francisco Castañeda Moya en cuanto a las condiciones en que se encuentra el Herbario, DEyP, Secretaría, Tesorería, CDC y Bodega del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- **acuerda:**

10.1.1 Abrir un expediente para el presente caso.

10.1.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que convoque a una reunión a la brevedad con la participación de las Instancias de la Universidad y de los Profesionales que sea necesario así como del Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, para generar alternativas de solución con acciones concretas a corto, mediano y largo plazo.

10.2 Avances en la Construcción del Auditorium de la Facultad

Se conoce oficio de referencia DUC.S. No. 1670-2015, recibido el 08 de octubre de 2015, suscrito por Arq. Eddy Alberto Popa Ixcot y Arq. Elthon Ariel Rodríguez Tohom, Supervisores de Proyectos de Arquitectura, con visto bueno de Danilo José Soto Castañeda, Jefe Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones y visto bueno de Arquitecto Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Jefe de División de Servicios Generales, en relación al Oficio No. D.JD.1324.09.2015, de fecha 21 de septiembre del presente año, donde se solicitó el avance de los trámites para ejecutar el proyecto **“Construcción de un Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**. Informan que derivado de dicha solicitud, se envió oficio DUC.S.1626-2015, de fecha 01 de octubre del presente año al Ing. Roberto Mauricio Vides Domínguez, para que informara sobre el avance de dichos trámites. Se adjunta copia del oficio CV/2015/AUDI/00004, con fecha 05 de octubre como respuesta de la Empresa Constructora Vides, en el cual indica que a la fecha únicamente están a la espera de que la Municipalidad de Guatemala apruebe el documento de impacto vial que es uno de los requisitos para la obtención de la Licencia. El resto de documentos solicitados ya se han presentado a la Municipalidad y han sido aprobados por ellos. Se espera que el documento de impacto vial sea aprobado en los próximos días para poder empezar con la ejecución del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, con base en la información recibida y tomando en cuenta que la empresa a cargo de la construcción del auditorium es la misma que construyó el Bioterio de esta Facultad y que dicha construcción ha presentado serias deficiencias reportadas por la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica y el Departamento de Farmacología y Fisiología, **acuerda:** Solicitar a la Dirección General de Administración lo siguiente:

10.2.1 Una supervisión efectiva del trabajo que realizará la empresa para la construcción del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.2.2 Verificar que el diseño del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia cumpla con: **a)** La norma NRD-2 de CONRED relacionada con las normas mínimas de seguridad en edificaciones de uso público; **b)** La política ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **c)** El acuerdo gubernativo 229-2014 relacionado a la seguridad laboral.

10.3 Dictámenes para muebles y equipo en mal estado

Se recibe copia de oficio de referencia N.T.367.10.2015, dirigido al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrito por P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III y Sr. Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorero I, en la que hacen referencia al oficio EQB.603-2015 enviado por la Licda.

María Eugenia Paredes en relación a los dictámenes de todos los muebles y equipos en mal estado, por el incidente ocurrido en el Laboratorio de Microbiología el viernes 25 de octubre de 2015. Informan lo siguiente: **a)** el reglamento de baja de bienes estipula que el proceso debe iniciarlo el interesado, **b)** los motivos de baja pueden ser por estar en desuso, por ser obsoletos, deteriorados, en mal estado o ser desechos; **c)** la circular N.T.01.02.2.15 de fecha 17-02-2015 enviada a todas las Direcciones de Escuela, indicaba que el 10 de marzo era la fecha límite para recepción de solicitudes de baja de bienes; **d)** el 22 de abril se presentó informe de baja de bienes de inventario 4-2015 por un monto de Q.663,171.86, pero el Departamento de Auditoría Interna autorizó la cantidad de Q.428,115.00, motivo por el cual no se pudo incluir bienes de la Escuela de Química Biológica, debido a que la Secretaria de la Escuela se apersonó fuera de tiempo, y además el equipo que implicaba dictámenes técnicos no venían adjuntos; **e)** existen bienes que necesitan un Informe Técnico favorable emitido por un Profesional afín a la naturaleza del bien; esto ha sido una limitante para la tesorería, por lo que no se puede continuar el trámite de baja debido a que no se cumple por la Escuela ni por el solicitante.

Proponen que para dar solución a esta problemática, se debe considerar la posibilidad que las escuelas dejen contemplado en sus presupuestos la erogación de fondos para que Instituciones externas brinden dictámenes técnicos; o bien se integre o se nombre oficialmente a personal capacitado que actúe en forma objetiva para la evaluación de equipo de laboratorio o de cómputo, así como los libros de Biblioteca. Es importante mencionar que en la fase de dictámenes técnicos no interviene el encargado de inventario.

Junta Directiva, considerando que el hacinamiento que se observa en la mayoría de oficinas y laboratorios se debe a la presencia de objetos en desuso y que existe un reglamento para dar de baja a los bienes de inventario, **acuerda:**

10.3.1 Solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que aplique el reglamento establecido para dar de baja a los bienes de inventario que están en mal estado o en desuso en la Escuela a su cargo.

10.3.2 Solicitar a los Directores de Escuela y Programas, así como a los Coordinadores de Área, que propongan a este Órgano de Dirección una comisión conformada por dos profesores y un miembro del personal administrativo que, por sus conocimientos técnicos, puedan emitir dictamen sobre equipo de laboratorio, equipo de oficina y libros.

10.3.3 Informar a todos los Directores de Escuela y Programas, así como a los coordinadores, que para obtener dictámenes sobre equipo de cómputo, pueden solicitarlo a la Ingeniera Mayra Corado, Jefa de Procesamiento de Datos de la

Universidad, o bien al Sr. Luis Manuel Alonzo Delgado, encargado de audiovisuales de esta Facultad.

10.4 Informe sobre incidente ocurrido en el Laboratorio de Microbiología el 24 de septiembre.

Se conoce providencia No. F.164.10.2015, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en la que traslada el informe presentado por la M. A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en relación al incidente ocurrido en el Departamento de Microbiología, el 24 de septiembre de 2015. La M.A. Paredes Sánchez informa que una persona no identificada, cuya imagen quedó registrada en el video de las cámaras de seguridad de los laboratorios del Departamento de Microbiología, bajo una serie de argumentos engañosos, se hizo pasar por diferentes personas como: estudiante de la Escuela de Biología, estudiante del Dr. Roberto Flores, estudiante de la Licda. María Luisa García, cliente de LAMIR y otros, para engañar al personal del Departamento y tener acceso a las Instalaciones del mismo. Informa que hasta el momento no se han identificado las cosas que sustrajo, únicamente consta que un estudiante reportó que cuando recogió su mochila, notó que no estaba su computadora, por lo que se procedió a revisar el video.

Continúa manifestando que tal situación es preocupante porque la persona no luce como delincuente y es bastante astuto para engañar a estudiantes, profesores y personal administrativo, por lo que solicita que se tomen las medidas necesarias a fin de que dicha persona pueda ser identificada y se proceda de acuerdo a los reglamentos; esto con la finalidad de evitar que siga realizando robos en diferentes Instancias del Campus Universitario. Adjunta copia del video y fotos tomadas del video de seguridad, para que pueda ser difundido por todos los medios posibles a fin de que alguien pueda reconocerlo y así identificarlo.

Junta Directiva, por la gravedad de los hechos relatados por la Directora de la Escuela de Química Biológica y para incrementar la seguridad en los diferentes ambientes de esta Facultad **acuerda**:

10.4.1 Informar que desde el 01 de octubre de 2015, no se permite el ingreso al edificio T-12 a personas ajenas a la Facultad a partir de las 19:30 horas.

10.4.2 Solicitar a los Directores de Escuela, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento que, de acuerdo a las características propias de cada ambiente y en consenso con los profesores, se establezcan y apliquen las medidas adicionales de seguridad que consideren necesarias, informando de ello a este Órgano de Dirección.

10.4.3 Informar de lo sucedido en el Departamento de Microbiología a la Dirección General de Administración y a la Sección de Vigilancia.

10.5 Informe de la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.

Se conoce providencia No. F.166.10.2015, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en la que traslada el informe presentado por las Licenciadas Ana Fortuny de Armas y Roselvira Barillas Reina, en relación a la participación en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015 –OIAB-, realizada en San Salvador, El Salvador, del 6 al 12 de septiembre de 2015. Las Licenciadas Fortuny de Armas y Barillas Reina indican que en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015 participó Guatemala junto con 11 países. Por Guatemala participaron los siguientes estudiantes: Milton Brayan Bautista Velásquez, de la Escuela Preuniversitaria de Arte Planeta Musical de San Marcos; Jancarlo Adrian Mazat López del Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente, de Chimaltenango y Byron Antonio Orellana Alburez del Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente, de Chimaltenango. Como hecho relevante mencionan que el estudiante Byron Antonio Orellana Alburez obtuvo una Mención Honorífica en dicha Olimpiada. Continúan informando que los estudiantes que participaron fueron capacitados en los contenidos teóricos y prácticos de acuerdo a los requerimientos de la OIAB los días viernes de 12:00 a 15:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de marzo a agosto de 2015. Recomiendan que Guatemala siga participando en las próximas Olimpiadas Iberoamericanas de Biología; que se debe preparar y capacitar a los participantes con más antelación y por más profesores, continuar con el apoyo de las autoridades para futuras olimpiadas y motivar la participación de los estudiantes y hacerles entrega de un reconocimiento por parte de las autoridades.

Junta directiva, en reconocimiento a la participación de estudiantes guatemaltecos en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015, **acuerda:**

10.5.1 Agradecer a Milton Brayan Bautista Velásquez, de la Escuela Preuniversitaria de Arte Planeta Musical de San Marcos; Jancarlo Adrian Mazat López y Byron Antonio Orellana Alburez del Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente, de Chimaltenango, por haber representado a Guatemala en tan prestigiosa Olimpiada.

10.5.2 Felicitar a Byron Antonio Orellana Alburez del Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente, de Chimaltenango por haber obtenido una Mención Honorífica en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.

10.5.3 Agradecer a la Licenciada Ana Fortuny de Armas y Roselvira Barillas Reina, Profesoras Titulares de la Escuela de Biología por el tiempo y esfuerzo invertido en la preparación de los estudiantes guatemaltecos que participaron en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.

10.5.4 Solicitar a la Licenciada Ana Fortuny de Armas y Roselvira Barillas Reina que, en coordinación con la Secretaría de la Facultad, se invite a una audiencia especial en

Junta Directiva a los estudiantes Milton Brayan Bautista Velásquez, Jancarlo Adrian Mazat López y Byron Antonio Orellana Alburez, en fecha que no exceda el 19 de noviembre de 2015, para agradecer su participación en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015 y hacer entrega de un reconocimiento.

10.6 Nombramiento de Representante de Graduados de esta Facultad para el Acto Conmemorativo de la Autonomía Universitaria.

Se conoce providencia No. F.165.10.2015, recibida el 13 de octubre de 2015, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en la que traslada solicitud de la Licda. Anabella García Robles, Jefa de la División de Protocolo, por medio del cual informa que el 01 de diciembre la Universidad de San Carlos de Guatemala, estará arribando a un año más de Autonomía Universitaria, para conmemorar el magno evento, se ha organizado un acto solemne el cual se llevará a cabo el 01 de diciembre 2015 y dentro del Programa está contemplado juramentar a los graduados 2015, por lo que solicita el nombre, dirección y número de teléfono del estudiante recién graduado que representará a esta Unidad Académica.

Junta Directiva, por la importancia de la representación de esta Facultad en el Acto Conmemorativo de la Autonomía Universitaria, **acuerda:** Nombrar a **ROSÉMYL DALILA SAMAYOA MORALES**, como representante de los Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en dicho Acto Académico, a realizarse el 01 de diciembre de 2015.

DÉCIMOPRIMERO

AUDIENCIAS

Se recibe en audiencia especial a la Licenciada Silvia Angélica Coto Markus, Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo y Señor Salvador Roberto González Pérez. El Dr. Rubén Dariel Velásquez les da la bienvenida y les indica el motivo de la audiencia especial, haciendo énfasis en la importancia de los servicios que han prestado a esta Facultad y cómo concluye una etapa que da inicio a otra que debe ser muy satisfactoria. La Licenciada Julieta Salazar de Ariza toma la palabra para expresar cómo la presencia de cada uno de ellos en la Facultad dejó un legado sobre el cual se seguirá trabajando no solo para cumplir con los objetivos institucionales, sino también para tomar como referencia en lo laboral y en lo personal. A continuación cada uno de los invitados toma la palabra para expresar su agradecimiento por el tiempo que la Universidad les brindó un trabajo y un medio para servir a los demás, y hacen una pequeña reseña de sus logros y aspectos que quedan pendientes en sus ambientes de trabajo. Posteriormente el Br. Michael Javier Mo da un pequeño discurso y entrega un pin a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo; de la misma forma la Br. Blanqui Eunice Flores entrega un pin al Sr. Salvador Roberto

González la Licenciada Carolina Guzmán entrega un pin a la Licenciada Lidia Carrillo y el Dr. Francisco Pérez entrega un pin a la Licenciada Silvia Coto Markus.

Junta Directiva se da por enterada

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se hace constar que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda se retiró de la reunión después de haber conocido el inciso 4.4 de la presente acta, por motivo de que fue convocado para participar en sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:48 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino,
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA